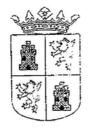
Boletin



Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO V

30 de Septiembre de 1987

Núm. 4

SUMARIO

Págs.

27

27

28

Págs.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones

I. 1-I

INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socia lista, relativa al Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

P.O. 1-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a realización de Convocatoria pú blica para cubrir plazas de delegados Úni cos sin la norma que las crea y regula.

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y Lcón, por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos por los que la Junta ha procedido a la creación y convocatoria de plazas de libre designación sin incluirlas en las relaciones de puestos de trabajo.

P.O. 3-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si sigue manteniendo el Sr. Con sejero de Agricultura, Ganadería y Montes que a él le importe poco el que un funcio nario llegue tarde a su trabajo.

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos relacionados con las declaraciones del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en el Norte de Castilla del 23 de Agosto.

P.O. 5-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a qué entiende el Consejero de Agricultura por "realizar una campaña polí tica" como causa de denegar o retirar una subvención.

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Enrique Clemente Cubillas, relativa a diversos extremos relacionados con las declaraciones del Sr. Consejero de Agricultura en Ponferrada el 9 de Septiem bre de 1.987.

29

28

30

30

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pieno. formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Leopoldo Quevedo Rojo, relativa a financiación de proyectos de concentración parcelaria en Pinilla-Tras -

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Interpelaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Pública para cubrir interinamente una plaza de Subalterno Especializado en Conducción de Vehículos Oficiales (Conductor) con

destino a las Cortes de Castilla y León.

ACUERDO de la Mesa de las cortes de Castilla y

tocolo a D. Fernando Pérez Poza.

León, nombrando Adjunto de Prensa y Pro-

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

38

38

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

I. 1-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejero de Economía y Hacienda.

La creación, por Ley, del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León tuvo lugar como fruto de un consenso unánime de todos los grupos políticos presentes en las Cortes de Castilla y León, conscientes de la necesidad de tal Organismo Autónomo.

Junto a su carácter eminentemente técnico se articuló como organismo al servicio de todos los sectores e Instituciones que solicitarion de sus tareas, y en concreto, al servicio de las Cortes y su Presidente.

La configuración de su Consejo Rector permitió no solo la incorporación al mismo de relevantes personalidades investigadoras de nuestra Comunidad y de representantes de todos los grupos políticos presentes en nuestras Cortes sino la corresponsabilización y plena participación de los mismos junto a un funcionamiento eficaz, enriquecedor y del todo transparente. A su vez, se le había dotado de una estructura descentralizada con la constitución de Secciones temáticas en León, Salamanca y Valladolid. Aspectos éstos que quedan meridianamente reflejados en las memorias de actuación y actas de sus sesiones.

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta, haciendo caso omiso de estos antecedentes, y de la opinión generalizada, ha anunciado su supresión. Abundando en esta intención que en todo caso tendrá que ser refrendada o rechazada por las Cortes de Castilla y León, el Consejero de Economía y Hacienda:

1º Ha convocado "reunión ordinaria" del Consejo Rector (que se celebró el 1 de septiembre) con los representantes de los grupos políticos de la anterior legislatura, sin respetar el acuerdo de la Junta de Portavoces de la Cortes de una distinta y nueva distribución del número de los vocales del Consejo por Grupos Políticos. Y, por tanto, con una composición, en número y miembros, periclitada y a espaldas de dicho acuerdo.

2º En dicha "reunión ordinaria" y sin lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se aceptó, por el Presidente del Instituto, la petición de cese del Director a la vez que anunció que las funciones del mismo se insertarían en la Secretaría General de la consejería de Economía y ofreció a los miembros de Consejo constituirse en órgano embrionario-gestor de una futura y nueva Caja de Ahorros Regional. Los vocales representantes de los grupos políticos se pronunciaron todos y cada uno contra la desaparición del Instituto.

3º Con posterioridad, no sólo permanece acéfalo el Instituto sino que, en la práctica se ha desguazado, su actividad se ha paralizado (con extremo perjuicio para las taréas y programas en desarrollo). De hecho, y sin respetar lo establecido en su Ley de creación, sus funciones se han adscrito a órganos ajenos (Secretaría General y Dirección General de Economía).

Ante esta situación, anómala e improcedente cuando menos, el Grupo Socialista de estas Cortes desea interpelar al Consejero de Economía y Hacienda a fin de que explique ante las mismas no sólo los motivos que le han inducido en las actuaciones precitadas sino cuáles son los propósitos que guiarán su actuación inmediata al frente del Instituto y los mecanismos que piensa articular la Junta para proponer a estas Cortes, su desaparición futura

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

Preguntas con respuesta oral. P. O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a realización de Convocatoria pública para cubrir plazas de Delegados Unicos sin la norma que las crea y regula.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P. O. 1-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El Decreto de la Junta de Castilla y León 216/87 de

creación de las Delegaciones Territoriales Unicas, prevé su entrada en vigor el día 15 de octubre de 1.987.

Sin embargo el día 7 de septiembre de 1.987 en el Boletín Oficial de Castilla y León se anuncia convocatoria pública para cubrir los puestos de trabajo correspondientes a los citados Delegados Territoriales Unicos.

PREGUNTA:

¿Cómo es posible que sin existir las plazas, puesto que la norma que las crea y regula no ha entrado en vigor, se realice la convocatoria para cubrir las mismas?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Quijano González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos por los que la Junta ha procedido a la creación y convocatoria de plazas de libre designación sin incluirlas en las relaciones de puestos de trabajo. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P. O. 2-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador por la Provincia de Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En fecha 7 de septiembre de 1.987 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de 3 de septiembre de 1.987 por lo que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de Delegados Territorialesde la Junta de Castilla y León.

Dichas plazas se convocan para funcionarios del Grupo A, entendiéndole por tanto integrado en la carrera administrativa.

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León deberían ser modificadas las actuales relaciones de puestos de trabajo procediendo a la inclusión de estas plazas que se pretenden crear. Sin embargo, hasta el dia de hoy, no ha sido publicada modificación alguna.

A la vista de los hechos expuestos se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta ha procedido a la creación y convocatoria de plazas de libre designación sin incluirlas en las relaciones de puestos de trabajo en contra de lo dispuesto por la Ley de la Función Pública de Castilla y León?

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si sigue manteniendo el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que a él le importe poco el que un funcionario llegue tarde a su trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 3-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en declaración formulada al "Norte de Castilla" el dia 23 de Agosto dice lo siguiente: "Una de las formas es la que tradicionalmente se ha llevado: crear suelo agrícola para evitar las escorrentias y la erosión. Y para hacer eso hay que poner especies que agarren y lo más rústicas posibles. Eso puede llevar 30 6 40 años. Por contra lo que no se ha hecho hasta ahora, es dejar más libre al funcionario. Porque si se le obliga a llegar a las ocho, y llega a las ocho y siete minutos ya sale el rojo. Pues muy bien, dice, yo me convierto en funcionario de ocho a tres y que vaya el señor que manda a un pueblo perdido a reunirse con el concejo para contratar las laderas para la repoblación. Esto es lo que ha pasado. Hay que partir de que el funcionario es un trabajador que trabaja bien, y que a mi poco me importa que llegue tarde cuando yo soy consciente de que esa persona me está solucionando el trabajo. Esta cuestión, que yo lo he centrado mucho, ha sido la cuestión básica por la que la administración ha tenido que devolver dinero en los dos últimos años. Si queremos evitar los arrastres de suelo, tenemos muchas laderas, y aunque se dice que no hay oferta, lo que pasa es que la gente no se ha movido por el problema del reloj y del rojo".

A la vista de lo anterior le agradecería explicara brevemente a la Cámara los siguiente extremos:

¿Sigue manteniendo el Sr. Consejero ante esta Cámara que a él le importe poco el que un funcionario llegue tarde a su trabajo?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos relacionados con las declaraciones del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en el Norte de Castilla del 23 de Agosto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 4-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en declaración formulada al "Norte de Castilla" el dia 23 de Agosto dice lo siguiente: "Una de las formas es la que tradicionalmente se ha llevado: crear suelo agrícola para evitar las escorrentias y la erosión. Y para hacer eso hay que poner especies que agarren y lo más rústicas posibles. Eso puede llevar 30 6 40 años. Por contra lo que no se ha hecho hasta ahora, es dejar más libre al funcionario. Porque se se le obliga a llegar a las ocho, y llega a las ocho y siete minutos ya sale el rojo. Pues muy bien, dice, yo me convierto en funcionario de ocho a tres y que vaya el señor que manda a un pueblo perdido a reunirse con el concejo para contratar las laderas para la repoblación. Esto es lo que ha pasado. Hay que partir de que el funcionario es un trabajador que trabaja bien, y que a mi poco me importa que llegue tarde cuando yo soy consciente de que esa persona me está solucionando el trabajo. Esta cuestión, que yo lo he centrado mucho, ha sido la cuestión básica por la que la administración ha tenido que devolver dinero en los dos últimos años. Si queremos evitar los arrastres de suelo, tenemos muchas laderas, y aunque se dice que no hay oferta, lo que pasa es que la gente no se ha movido por el problema del reloj y del rojo".

A la vista de lo anterior le agradecería explicara brevemente a la Cámara los siguiente extremos:

¿Cuál es la relación entre la creación del suelo agrícola, el horario de los funcionarios, el color rojo, las reuniones con los Concejos para contratar las laderas para la repoblación con el movimiento de la gente por temor al reloj y al rojo?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a qué entiende el Consejero de Agricultura por "realizar una campaña política" como causa de denegar o retirar una subvención.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 5-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En declaraciones efectuadas a "El Norte de Castilla" de 30 de agosto de 1.987, el Consejero de Cultura y Bienestar Social, refiriéndose a las subvenciones, indica textualmente: "pero que se olviden de recibir un solo duro de esta Consejería aquellas organizaciones, asociaciones o grupos que lo único que pretenden con el dinero público es realizar una campaña política".

Considerando que el criterio enunciado pudiera ser discriminatorio respecto de múltiples organizaciones, asociaciones o grupos cuyas iniciativas, en base a la legitimidad derivada de un sistema basado en el pluralismo, tienen o pueden tener repercusiones políticas directas o indirectas, se plantea la siguiente PREGUNTA:

¿Qué entiende el Consejero por "realizar una campaña política" como causa de denegar o retirar una subvención?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Quijano González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Enrique Clemente Cubillas, relativa a diversos extremos relacionados con las declaraciones del Sr. Consejero de Agricultura en Ponferrada el 9 de Septiembre de 1987. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 6-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ENRIQUE CLEMENTE CUBILLAS, Procurador por la provincia de Salamanca, pertenciente al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento vigente de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener repuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, D. Fernando Zamácola, afirmó, textualmente, en Ponferrada, el 9 de septiembre de 1.987, y así lo destaca la prensa del día siguiente ("La Crónica" de León del 10 de septiembre de 1.987): "y en concreto mi Consejería, vamos a chillar todo lo que podamos para conseguir la tan ansiada Denominación de Origen de los vinos de El Bierzo". A pesar de que el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León siempre ha estado plenamente de acuerdo con dicha Denominación y, por eso, la anterior Junta de Castilla y León inició ya los trámites precisos en su día, sin embargo deseamos preguntar al Sr. Zamácola.

PREGUNTA:

¿Cree el Sr. Consejero que en la gestión pública se consiguen los objetivos deseados chillando hasta el agotamiento, o más bien razonando con sensatez y con oportunidad; y va a se este su procedimiento habitual en sus posteriores relaciones con el Gobierno de la Nación a la hora de reclamar aquellos logros positivos para el desarrollo económico de nuestra Región?

EL PROCURADOR

Fdo.: Enrique Clemente Cubillas

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a reversión de terrenos del Zurguén al Ayuntamiento de Salamanca y transferencia de medios financieros para su urbanización como Polígono Residencial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León:

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 7-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En la Reunión que mantuvieron el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León y el Sr. Fernandez de Troconiz en el Castillo del Buen Amor, de Salamanca —propiedad de este último— y de la que dió noticia la prensa local los dias 29 y 30 de Agosto de 1.987, se trataron, entre otros temas, el referente a la conveniencia de que los terrenos afectados por el Plan Parcial del Zurguén reviertan al Ayuntamiento con los correspondientes medios financieros para su urbanización como Polígono Residencial.

PREGUNTA:

¿La Junta de Castilla y León tiene la pretensión de revertir dichos terrenos del Zurguén, hoy de su propiedad, al Ayuntamiento de Salamanca y de transferirle los medios financieros para su urbanización como Polígono Residencial?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadan

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Catro Rabadán, relativa a previsiones

sobre la creación de un Area Metropolitana en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 8-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Palamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES:

En la Reunión que mantuvieron el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León y el Sr. Fernandez de Troconiz en el Castillo del Buen Amor, de Salamanca—propiedad de este último— y de la que dió noticia la prensa local los dias 29 y 30 de Agosto de 1.987, se trataron, entre otros temas, el referente a la creación de una posible Area Metropolitana en Salamanca.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna previsión sobre dicha Area Metropolitana y se ha consultado el tema con los Ayuntamientos afectados?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadan

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a si mantiene el Consejero de Cultura y Bienestar Social su opinión de que las UBAS deben realizar actuaciones en materia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 9-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En declaraciones efectuadas a "El Norte de Castilla" de 30 de Agosto por el Consejero de Cultura y Bienestar Social se hace referencia a un "deseable perfeccionamiento de los médicos en determinadas técnicas exploratorias como puede ser una toma vaginal para realizar un diagnóstico precoz del cáncer" encomendado a las Unidades Básicas de Servicios Sociales (antes UBAS) la posibilidad de realizar esas exploraciones y análisis.

PREGUNTA:

¿Se mantiene el Consejero en su opinión de que las UBAS deben realizar actuaciones en materia satinaria?

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Quijano González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a reunión en un sólo edificio de Servicios Múltiples de todas las dependencias de la Junta en la ciudad de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 10-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO NATAL ALVAREZ, Procurador por León del Grupo Paralamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, de la que desea obtener respuesta ORAL ante el Pleno:

ANTECEDENTES:

En la ciudad de León las dependencias administrativas de la Junta de Castilla y León se encuentran diseminadas en múltiples locales. Este hecho produce bastantes dificultades al ciudadano que acude a resolver cuestiones y que debe peregrinar por distintas calles y despachos hasta poder realizar las gestiones pertinentes.

En la pasada Legislatura la Consejería de Economía y Hacienda había realizado esfuerzos para conseguir la construcción en León de un edificio de usos múltiples, capaz de albergar todas las dependencias de la Junta. No obstante, las dificultades creadas por el anterior Alcalde de León impidieron que se pudiera resolver el problema.

También la Diputación de León había prestado su colaboración cediendo un solar céntrico a fin de que pudiera construirse el mencionado edificio.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente PREGUNTA:

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a reunir en un solo edificio de servicios múltiples a todas las dependencias de la misma en la ciudad de León?

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Natal Alvarez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a finalidad de las declaraciones de prensa del Excmo. Sr. Aznar sobre la "Fundación de Salamanca".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 11-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JOSE CASTRO RABADAN, Procurador integrado en el Grupo Parlamentario Socialista por la provincia de Salamanca, al amparo del artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación ORAL ante el Pleno de las Cortes por el Presidente de la Junta de Castilla y León,

ANTECEDENTES:

En diferentes Medios de Comunicación provinciales y nacionales, se han difundido algunas afirmaciones del Excmo. Sr. Arnaz sobre diversas actividades de la "Fundación Salamanca", tales como que dicha Fundación ha pagado un millón de pesetas a un determinado conferenciante, cuestionando, al mismo tiempo la actuación de los responsables de la misma, así como el propio logro de la Capitalidad Cultural Europea para Salamanca en 1.992, sin aportar datos ni razones concretas.

PREGUNTA:

¿Cuál es la finalidad que pretende el Excmo. Sr. Arnaz con dichas declaraciones de prensa, sin base documental alguna, que pone en duda los objetivos de la Fundación Salamanca y tratan de desprestigiar a las Instituciones y personas que participan en ella?

ELPROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadan

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a puesta en marcha de las actividades de las Aulas Culturales de la Tercera Edad en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 12-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador por Burgos del Grupo Socialista, al amparo de los

artículos 151 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por el Consejero de Bienestar Social y Educación y Cultura la siguiente PREGUNTA ORAL para se respondida ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Durante los cuatro años de gestión por las anteriores Juntas de Consejeros, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando en la provincia de Burgos, a través de su Consejería de Educación y Cultura, actividades culturales y recreativas para la tercera edad, englobadas funcionalmente en las "Aulas de Cultura para la Tercera Edad".

Estas Aulas, que ya se desarrollaban con el extinguido Consejo de Castilla y León bajo el patrocinio de una asociación privada, pasaron con las anteriores Juntas a ser organizadas directamente por la Administración Regional, que financiaba los costes de las actividades y a través de la Delegación Territorial de Cultura de Burgos, garantizaba la infraestructura necesaria de las mismas.

Así se pusieron en marcha diferentes talleres de dinámica ocupacional (manualidades, artesanía, plástica, fotografia, pintura) y cultural (historia, arte, literatura, alfabetización, medios de comunicación, temas de actualidad...), actividades diversas —conferencias, cine, visitas...—, que se realizaban habitualmente en la ciudad de Burgos y en otros núcleos de la provincia (Miranda de Ebro, Royuela de Río Franco, Grijalba, —por citar algunos—).

La continuidad de las Aulas de la Tercera Edad, y con ellas de los importantes servicios que prestaban a centenares de ancianos y jubilados burgaleses, es absolutamente deseable desde cualquier punto de vista, y así se ha recogido este deseo en distintas instituciones y asociaciones burgalesas.

Sin embargo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno Regional no se ha realizado ninguna gestión para garantizar la continuidad de las Aulas, y hoy es el día que existe una absoluta incertidumbre sobre su porvenir, y la casi seguridad de que será imposible su comienzo en las fechas en que solía, principios de octubre, al no haberse previsto contratación de personal ni la realización de conciertos con ninguna institución provincial que pueda, de acuerdo con la Junta, cubrir esta función.

Por todo lo anteriormente expuesto,

PREGUNTA:

¿La Consejería de Bienestar Social y Cultura va a poner en marcha para el último trimestre del año en curso las Aulas Culturales de la Tercera Edad en la provincia de Burgos, o va a concertar con alguna institución provincial el desarrollo de las actividades de Aulas?

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Septiembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leopoldo Quevedo Rojo, relativa a financiación de proyectos de concentración parcelaria en Pinilla-Trasmonte, Santo Domingo de Silos e Ircio y de regadíos en Tórtoles de Esgueva y Madrigalejo del Monte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 13-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LEOPOLDO QUEVEDO ROJO, Procurador por Burgos del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 151 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan para su contestación por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la siguiente PREGUNTA ORAL para ser respondida ante el pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Durante el primer semestre del año en curso, la sección de estructuras agrarias de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando entre otros proyectos de caminos y obras, previos a la realización de la concentración parcelaria de los términos municipales de Pinilla-Trasmonte, Santo Domingo de Silos e Ircio en la provincia de Burgos. Asimismo se estaban realizando proyectos técnicos necesarios para la ampliación de regadíos, o puesta en regadío de terrenos de secano en Tórtoles de Esgueva, Madrigalejo del Monte, de una balsa en Redecilla del Camino, etc.

Los proyectos mencionados se encuentran, desde la toma de posesión de V.E. y esperamos que transitoriamente, paralizados.

Por todo esto,

PREGUNTA:

¿En qué fechas se compromete la Consejería mencionada de la Junta de Castilla y León a tener finalizados los proyectos necesarios para la realización de la concentración parcelaria de los términos de Pinilla-Trasmonte, Sº Domingo de Silos e Ircio, para la ampliación de regadios en Tórtoles de Esgueva, y para la puesta en regadio de terrenos comunales en Madrigalejo del Monte?

EL PROCURADOR

Fdo: Leopoldo Quevedo Rojo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a investigaciones de materiales radiactivos e instalación de depósitos de residuos radiactivos en nuestra Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria y Energía.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 14-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del G.P. de Centro Democrático y Social (CDS) por la provincia de Zamora en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 del Reglamento de esa Institución, tiene a bien formular la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral.

EXPOSICION

A la gran mayoría de los castellano-leoneses les viene preocupando muy seriamente que nuestra región parece haber sido elegida para el desarrollo del programa de investigación con materiales radioactivos dentro de la política común de la C.E.E. La consecuencia del Proyecto IPES sería lógicamente la instalación de una estación experimental para depósitos de residuos radioactivos que parece ser se ubicaría en la zona de Aldeadávila, lugar que se encuentra entre las provincias de Salamanca y Zamora.

De consumarse este hecho, se impediría, no sólo el desarrollo económico y social de esas comarcas —tan deprimidas actualmente— sinó que incidiría claramente en la calidad de vida y seguridad de sus habitantes, anulándose el incipiente desarrollo turístico. Con ello se

condenaría a la despoblación a una zona castigada ya por el subdesarrollo y la emigración y toda la región sufrirá el paso de transportes radioactivos altamente peligrosos.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA:

- 1º.- Si la Junta de Castilla y León va a informar a estas Cortes del estado actual de las investigaciones de materiales radioactivos realizados en la zona mencionada y la posibilidad de instalación futura de un depósito de residuos radioactivos de alta intensidad.
- 2º.- Si la Junta de Castilla y León piensa elevar a estas Cortes la aprobación de una PROPOSICION DE RECHAZO total a cualquier instalación de este tipo en el territorio de la Comunidad, para su posterior traslado al Gobierno Central y a la Comisión correspondiente de la C.E.E.

Zamora a de septiembre de 1.987

V.ºB.º: EL PORTAVOZ

Fdo: Daniel de Fernando Alonso

EL PROCURADOR

Fdo: Pedro San Martín Ramos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a reapertura de la línea Palazuelo-Astorga y estudios socio-económicos sobre la misma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O 15-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del G. P. de Centro Democrático y Social (CDS) por la provincia de Zamora en las Cortes de Castilla y León, amparo del artículo 150 del Reglamento de esta Institución, tiene a bien formular la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral.

EXPOSICION

El pasado 1º de enero de 1.985, el Gobierno español tomó la decisión de suprimir una serie de tramos de líneas férreas, entre las que se encontraba la línea PALAZUELO-ASTORGA, más conocida como "Ruta de la Plata".

A raiz de esta injusta, según este procurador y el grupo a que pertenece, decisión por parte del Gobierno a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la práctica totalidad de los colectivos sociales, económicos y políticos de la ciudad y provincia de Zamora elevaron sus más enérgicas protestas para intentar hacer llegar a los causantes de esta decisión y a la propia RENFE, de los perjuicios económicos y sociales que esta supresión suponía para la provincia de Zamora y para otras como Salamanca, León pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma.

El movimiento social fué tan espectacular en protesta por la supresión de la citada línea férrea, que Zamora ciudad agrupó a la mayor manifestación que jamás se conoció. Lo mismo sucedió posteriormente en la localidad de Benavente (Zamora) donde unas ocho mil personas se manifestaron en ese mismo sentido.

Todos los colectivos sociales se agruparon en lo que denominaron Coordinadora en Defensa del Ferrocarril participando de manera activa y colegiada grupos políticos como el CDS, AP, PCE, PREPAL, Sindicatos como los de UCZ, Sindicato Libre Ferroviario, UGT, CC.OO., Comité de Empresa de RENFE, Instituciones como la Asociación Zamorana de Empresarios, Cámara de Comercio, Federación de Asociaciones de Vecinos de Zamora. También se sumaron varias Asociaciones de Vecinos de la provincia, Asociaciones Agrícolas y Ganaderas y gran parte de los ayuntamientos de Zamora, en especial el de Benavente en donde se puso en marcha su Coordinadora en Defensa del Ferrocarril. Por parte de la Coordinadora en Defensa del Ferrocarril de la provincia de Zamora se hicieron varios desplazamientos a Madrid, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Renfe, etc. para exponerles la preocupación de los zamoranos ante la supresión del ferrocarril y entregarles sendos estudios económicos basados en realidades, sobre la viabilidad económica de la explotación del mencionado trayecto ferroviario.

Igualmente se giraron visitas al Presidente y Consejero de Transportes de la Junta de Castilla y León a los que se trasladó la inquietud del pueblo zamorano por la supresión de la línea férrea mencionada, mostrando buenas y decididas intenciones, pero sin ninguna efectividad.

El programa del CDS para nuestra Comunidad recogía la puesta en marcha de la línea férrea cerrada y su firme decisión de cumplimieno de sus promesas se hace ya; en principio, a través de esta iniciativa parlamentaria.

El actual Presidente de la Junta de Castilla y León ha reiterado en muchas ocasiones, ante la opinión pública, sus deseos y compromisos de que esta línea pueda de nuevo reabrirse, en cuyo compromiso coincide con el CDS.

Por todo lo expuesto.

PREGUNTAMOS

- 1º. Si las paiabras y deseos del Presidente de la Junta pueden ser realidad en fechas lo más próximas posibles, para que la línea férrea Palazuelo-Astorga (Ruta de la Plata) pueda reabrirse al cumplirse los tres años de su cierre.
- 2º. Si se piensa recopilar los estudios económicos existentes, y si fuese necesario encargar un nuevo estudio actualizado de la explotación de esta línea, para que, no sólo se lleve a cabo su reapertura, sino que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para su potenciación, tanto en lo que se refiere a viajeros como a mercancías.
- 3º. Si se piensa presentar un estudio social de los perjuicios originados a los ciudadanos con el cierre de la línea y lo que supondría de progreso para Castilla y León la nueva puesta en marcha y con ello las comunicaciones entre nuestros pueblos.

Zamora, a de septiembre de 1.987

V.ºB.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

Fdo: Pedro San Martín Ramos

Preguntas con respuesta escrita P. E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción de un embalse en el río Porcos, en Villagatón (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.E. 1-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ. Procurador por la provincia de León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes, formula la siguiente PRE-GUNTA a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta ESCRITA.

ANTECEDENTES:

La Comarca de Astorga, en la provincia de León, tiene una vieja aspiración en la construcción del embalse de Villagatón entre otros pequeños embalses, con las finalidades de regular el río Porcos, asegurar el abastecimiento de la zona, transformación en regadío de importantes superficies y la consolidación de las actuales.

En el año 1.986 la Junta de Castilla y León estableció una serie de contactos tanto Institucionales (Diputación y Ayuntamientos) como con los agricultores de la Comarca a través de sus representantes, tendentes a conseguir satisfacer esa antigua reivindicación. El diálogo fué fructífero llegándose a un acuerdo a afrontar, con carácter inmediato los pasos necesarios para la culminación de la obra. Estos pasos fueron:

 — Estudio definitivo de viabilidad técnica y social del Proyecto.

Realizado por la Junta de Castilla y León conjuntamente con la Diputación Provincial de León, que arrojó resultados altamente positivos.

- Determinación de la zona regable. También realizada conjuntamente por las Instituciones anteriores. Está delimitada en su totalidad de acuerdo con el volumen de agua disponible.
- Proyecto técnico de la presa, así como del abastecimiento de agua a los núcleos de población de Villagatón, Culebros, Requejo y Corús; Redactándose actualmente por la Diputación de León.
- La Junta de Castilla y León había llegado a un acuerdo público de financiación con cargo a su presupuesto y de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, para las obras calificadas como "complementarias", el 40% del importe del coste de la presa y obras necesarias para la transformación en regadio, así como el 100% de las clasificadas de Interés General que abarca las inherentes a la concentración parcelaria y que está decretada.

PREGUNTA: ¿Ha considerado la Junta de Castilla y León en su Proyecto de presupuesto, caso de que asuma los compromisos contraídos, la finaciación necesaria para la construcción de un pequeño embalse en el rio Porcos, en el Ayuntamiento de Villagatón (León)?

¿Se ha tenido en cuenta en la ejecución de la concentración de la Zona, la transformación en regadío prevista en el Proyecto?

¿Puede la Junta de Castilla y León dar el calendario de actuaciones que culminarían con la puesta en riego así como la programación de inversiones?

EL PROCURADOR

Fdo: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a construcción de un embalse en Escuredo de Cepeda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTULA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.E 2-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO NATAL ALVAREZ, Procurador por León del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, de la que desea obtener respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES: La Cepeda (León) es una zona tradicionalmente deprimida y por esto mismo fué declarada —junto con la Maragatería— Comarca de Acción Especial.

Los estudios que desde tiempos de la república se viene realizando sobre la Cepeda señalan que para sacar esta zona del subdesarrollo es preciso mejorar las vías de comunicación y transformar el secano en regadío.

Cerca del pueblo de Escuredo de Cepeda (Municipio de Quintana del Castillo) hay un lugar ideal para construir un pequeño embalse.

El informe realizado por AMEPRO (Americana de Proyectos) por encargo de la Diputación Provincial dice que es conveniente dar a este embalse de Escuredo prioridad absoluta en razón de su excelente viabilidad.

La presa costaría 162 millones si se hace de hormigón y 94 si se construye de materiales sueltos. Existen terrenos de secano disponibles para regar y se dan todos los requisitos necesarios para que se produzca una rentabilidad económica y social.

Por todo ello, formula la siguiente PREGUNTA: ¿Construirá la Junta de Castilla y León el pequeño embalse en Escuredo de Cepeda en colaboración si es preciso con la Diputación de León?

EL PROCURADOR

Fdo: Antonio Natal Alvarez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D. Miguel Valcuende González, relativa a viabilidad de pequeños embalses en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.E 3-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO y D. MI-GUEL VALCUENDE GONZALEZ,

Procuradores del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Palencia, al amparo del artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Consejeros la siguiente Pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

ANTECEDENTES:

La Provincia de Palencia, al igual que otras provincias de nuestra Comunidad está sufriendo pérdidas importantes en la cosecha de algunas producciones agrícolas por la escasez de agua para el riego, motivada por el escaso volumen de agua embalsada en las cuencas del Carrión y Pisuerga.

En Marzo de 1.986, el entonces Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, presentó ante la Comisión para el impulso y seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos el Plan Regional de Pequeños Embalses.

En aquel estudio que exigía posteriores fases para ir concretando la viabilidad de cada uno de los posibles enclaves, preveía la posibilidad de construcción de quince pequeños embalses diseminados por toda la geografía provincial con capacidad para regar una superficie de 5.274 Hectáreas.

Sin perjuicio de la construcción de embalses de mayor entidad proyectados por la administración Central que podían aliviar en parte el problema, la puesta en ejecución de los pequeños embalses que resulten viables, dotaría a otras zonas de posibilidades de riego que producirían un cambio sustancial en el medio rural.

A tenor de lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Ha realizado o piensa realizar la Junta de Castilla y León los estudios necesarios para concretar la viabilidad o no de estos posibles embalses?

¿Puede concretar alguno de estos proyectos que esté en condiciones de ser ejecutado en plazo razonable?

¿Cuándo prevee que pueda conocerse con exactitud, cuántos y cuáles son viables?

¿Qué fechas de ejecución se preveen para aquellos que resulten viables técnica y económicamente?

EL PROCURADOR

Fdo: Laurentino Fernández Merino

EL PROCURADOR

Fdo: Miguel Valcuence González

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de Septiembre de 1987, ha acordado la publicación de los miembros que integran la Comisión de Selección a que se refiere la Base IV de la Convocatoria Pública de 17 de Septiembre de 1987 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 3, de 24 de Septiembre de 1987) para cubrir interinamente una plaza de subalterno Especializado en conducción de

Vehículos Oficiales (Conductor) con destino a las Cortes de Castilla y León, constituida por:

Presidente: Excmo. Sr. D. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

Vocales:

D. Juan Carlos Elorza Guinea.

D. Isaías Herrero Sanz.

D. Edmundo Matía Portilla.

D. Virgilio Bravo García.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de Septiembre de 1987, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el artículo 5. 2 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar a D. FERNANDO PEREZ POZA Adjunto de Prensa y Protocolo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y león.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE C'ASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.